

POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 24 - 2016

SESIÓN: NO PRESENCIAL (Mediante voto escrito)

FECHA: Medellín, 10 de octubre de 2016

En la fecha se realizó una **sesión no presencial** del Honorable Consejo Académico del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la cual participaron:

Miembros:

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ, Rector

JUAN CAMILO PARRA TORO, Vicerrector de Docencia e Investigación

JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.

JAIME ALBERTO VELEZ VILLA, Decano de Comunicación Audiovisual

URIEL DARÍO TRUJILLO PUERTA, Decano Facultad de Administración

LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO, Decano Facultad de Ingenierías.

JUAN GUILLERMO RIOS NOREÑA, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

JUAN CAMILO ALVAREZ BALVIN. Decano Facultad Ciencias Agrarias

JUSTO PASTOR JARAMILLO JARAMILLO, Representante Docente.

JESSICA COLORADO CORTES, Representante Estudiantil

LUQUEGI GIL NEIRA, Secretario.

La sesión no presencial fue convocada para tratar el siguiente tema de conformidad con el artículo 19 del Acuerdo Académico 04 del 11 de junio de 2008, Reglamento Interno del Consejo Académico.

Someter a consideración de la plenaria en sesión no presencial la solicitud de aprobación del acta No. 23 del 7 de octubre de 2016 del Consejo Académico, sesión extraordinaria.

Por lo anterior, se sometió a consideración de la Corporación en sesión no presencial la votación.

<b>VOTOS EMITIDOS:</b>	<b>06</b>
<b>VOTOS FAVORABLES:</b>	<b>06</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>00</b>
<b>NO VOTARON:</b>	<b>00</b>

El consejero Pastor Jaramillo presenta dos observaciones que se incorporan al acta.

Página 3, párrafo 5. “Además que en aplicación del estatuto de extensión, de las utilidades netas de los proyectos de los consultorios tecnológicos, debe quedar un porcentaje no sólo para la administración y operación de los mismos consultorios sino para los laboratorios de investigación que le dan soporte; es decir, se debe evitar que no todo el 100% de las utilidades de los Consultorios Tecnológicos, se vayan para fondos comunes de la institución.”

Página 5 párrafo 2. “El representante docente hace las siguientes preguntas para la reflexión y toma objetiva de decisiones: ¿Una persona que era estudiante, dado que salió de la institución educativa por alguna circunstancia, se considera jurídicamente aún estudiante como para solicitar reingreso? Si así fuera, cual es el límite o la cohorte que lo cobijaría?”

En consecuencia, el Consejo Académico en sesión no presencial convocada el 10 de octubre de 2016 aprueba el acta del Consejo Académico No. 23 del 7 de octubre de 2016, sesión extraordinaria.

Para constancia firman:

  
**JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ**  
Rector

  
**LUQUEGI GIL NEIRA**  
Secretario